

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4967 ZARAGOZA

Edicto

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 228/2013-G, referente al concursado Vértico Restauración Trabajos Verticales, S.L.L., por auto de fecha 30-1-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor Vértico Restauración Trabajos Verticales, S.L.L., con domicilio en Calle San Pablo, n.º 125, local, de Zaragoza.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Vértico Restauración Trabajos Verticales, S.L.L., con CIF B-50796135, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, Postigo Auditores, S.L.P., con CIF B-50928696, con domicilio postal en calle San Lorenzo, n.º 7, Pral. Izquierda, de Zaragoza, CP 50.001, y teléfono 976.22.07.14. Dirección electrónica: administracion@postigoauditores.es

4.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004577-1